

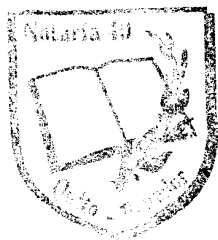
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000001

PRORROGA DE PLAZO Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE SE REALIZA
EN LA COMPAÑÍA
“PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.”
CUANTIA: INDETERMINADA
DI √ COPIAS
JIP

Escritura número 2524 . -

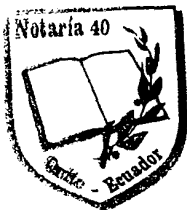
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día catorce de Junio del año dos mil siete, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero **LIONEL RAFAEL COURT SILVA**, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía “**PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.**”, en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, debidamente acreditado según aparece de su nombramiento y mas documentos que se agregan. El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

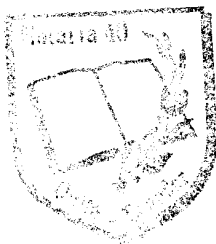
agrega, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer constar una de Prórroga de Plazo y Reforma de Estatutos de "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Ingeniero Lionel Rafael Court Silva, a nombre y en representación de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada en la ciudad de Quito el seis de junio del dos mil siete, cuya copia certificada se eleva a Escritura Pública. El compareciente es casado, de nacionalidad chilena, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, siendo hábil en derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio del año dos mil dos, en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente inscrita el dos de julio del año dos mil dos, en el Registro Mercantil de Quito, en la cual se determinó que el plazo de duración de la compañía será de cinco años. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.", celebrada el seis de junio del año dos mil siete, resolvió prorrogar el plazo de duración de la Compañía por el lapso de cinco años adicionales, con la consiguiente reforma de los Estatutos Sociales. TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA. Con estos antecedentes el compareciente señor Ingeniero Lionel Rafael Court Silva, Gerente General y Representante Legal de la Compañía "PROMOTORA INCOGRES CIA.



LTDA.”, y a nombre y en representación de la misma, debidamente autorizado manifiesta su voluntad de elevar a escritura publica la mencionada próroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la Compañía, de conformidad y según los términos de la siguiente Acta que se transcribe a continuación: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE “PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.” CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA MIERCOLES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Quito, el día miércoles seis de junio del año dos mil siete, a las diez horas se reúnen en el local social de la Empresa, ubicado en la calle Juan González N treinta y cinco – veinte y seis, los socios de PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.” que representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las nueve horas y cincuenta minutos y concluyó a las diez horas. Dichos socios son: La Compañía INMOGRECO CIA. LTDA., representada legalmente por el señor Ingeniero Javier Court Benítez, propietaria de once mil participaciones sociales. El Grupo SOTO – HURTADO CIA. LTDA., representada legalmente por el señor Arquitecto Marcelo Soto Hurtado, propietario de seis mil participaciones sociales. Señor Cecilia López Vásquez, propietaria de mil participaciones sociales. Cada una de las participaciones sociales tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Así, se halla debidamente representado la totalidad del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de dieciocho mil dólares. Preside la Junta el señor Arquitecto Marcelo Soto Hurtado, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Ingeniero Javier Court Benítez, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Universal Extraordinaria

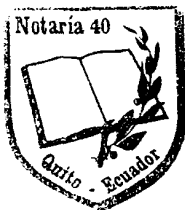


de Socios. Luego de constatar el quórum legal y estatutario, el Presidente instala la Junta. El Secretario manifiesta que el objeto de la Junta es conocer y resolver los siguientes puntos, constituyendo éste el ORDEN DEL DIA:

UNO. Conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente General de la Compañía. DOS. Elección de Gerente General. TRES. Autorización al nuevo Gerente General para que a nombre y en representación de la misma venda las casas de los Conjuntos Cántaros II y Los Alerces y los correspondientes muebles y bienes de propiedad de Promotora Incogres Cía. Ltda..

~~CUATRO. Prórroga de plazo de duración de la Compañía y Reforma de Estatutos.~~ Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procediendo la Junta a conocer todos y cada uno de los puntos citados, acordando respecto de ellos, las siguientes resoluciones: uno. Acepta la renuncia presentada por el señor Ingeniero Javier Court Benítez a su cargo de Gerente General. DOS. La Junta General designa Gerente General al Ingeniero Lionel Rafael Court Silva. El funcionario elegido acepta su cargo y promete desempeñarlo fiel y legalmente. Disponiendo se le curse el respectivo nombramiento para su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. TRES. Autoriza por unanimidad al señor Gerente General de la Compañía para que con su sola firma y presencia proceda a la venta o enajenación de todas las casas de los Conjuntos Los Cántaros II y Los Alerces de propiedad de Promotora Incogres Cía. Ltda.. suscribiendo las correspondientes escrituras de venta de los referidos bienes a los respectivos compradores.

CUATRO. PRORROGA DE PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS, a este respecto luego de que la Junta efectuó el análisis correspondiente resuelve por unanimidad, esto es con dieciocho mil votos a favor, prorrogar el plazo de duración de la Compañía **PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.,** por el lapso de cinco años, ~~contados~~ a partir de la fecha de inscripción de la respectiva



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000003

escritura en el Registro Mercantil. A continuación la Junta General de Socios

con igual unanimidad aprueba la siguiente Reforma de Estatutos Sociales: El

ARTICULO TRES dirá: "**Plazo** la duración de la Compañía será de cinco

años, contados a partir de la fecha de inscripción de ^{la} ~~esta~~ escritura en el ^{de prorroga} Registro Mercantil. Podrá disolverse o liquidarse antes del vencimiento de ^{de plazo} dicho plazo, así como prorrogar la duración del mismo, previo acuerdo de la ^{de cinco}

Junta General de Socios, tomado en la forma establecida en la ley y en este

contrato social". En lo demás los Estatutos de la Compañía permanecen sin

modificación. La Junta General de Socios aprobó y delegó al Representante

Legal de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública

relativa a la Reforma de Estatutos, en los términos acordados por la presente

Junta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento. Se incorpora

el expediente de esta Junta los siguientes documentos: Uno. Lista de

Asistentes a la Junta General. Dos. Copia de la presente Acta debidamente

certificada. Tres. Renuncia al cargo de Gerente General. Por no haber ningún

otro asunto de que tratar, la Presidencia concedió quince minutos de receso

para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las doce horas y diez

minutos, con la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de

la Compañía, se dio lectura del Acta y se la aprobó por unanimidad y sin

observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. (firmado)

Arquitecto Marcelo Soto Hurtado, PRESIDENTE. (firmado) Ingeniero

Javier Court Benítez, GERENTE GENERAL – SECRETARIO. (firmado)

✓ INMOGRECO CIA. LTDA., Representado por el Ingeniero Javier Court.

• (firmado) GRUPO SOTO HURTADO CIA. LTDA., Representada por el

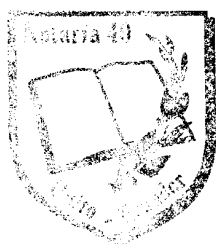
Arquitecto Marcelo Soto. (firmado) señora Cecilia López Vásconez. — *firmado*

CUARTA: CUANTIA. PETICION FINAL AL SEÑOR NOTARIO. La

cuantía de esta Escritura es por su naturaleza indeterminada. Usted, señor

Notario, se servirá anteponer e incorporar las cláusulas de estilo necesarias a

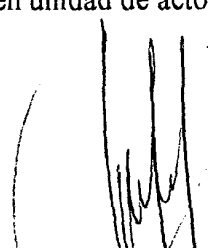
la plena validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda

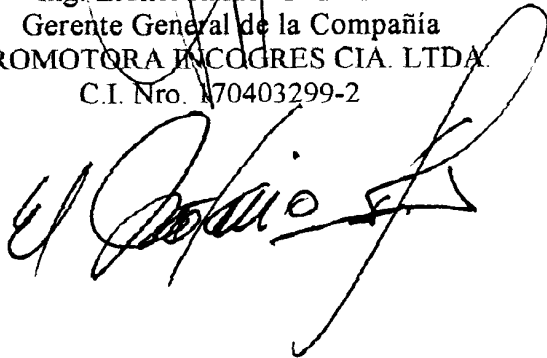


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil seiscientos diez. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

*Certificado
1955*


Ing. Lionel Rafael Court Silva
Gerente General de la Compañía
PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.
C.I. Nro. 170403299-2



0000004

PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.

Quito, 6 de junio del 2007.

Señor Ingeniero

LIONEL RAFAEL COURT SILVA

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA. en sesión de hoy, eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años, según lo dispone el Artículo Nueve de los Estatutos.

Usted, ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones que le corresponde, constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de junio del año 2002, inscrita el 2 de julio del año 2002 en el Registro Mercantil de Quito.

Muy atentamente,

Arq. Marcelo Soto Hurtado
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 6 de junio del 2007.

Ing. Lionel Rafael Court Silva
Cedula No. 1704032992



Dr. Oswaldo Rojas Espinosa



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6013 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 03 JUN. 2007

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 328014

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 93125 - 2002 RUC: 1791838300001

DIRECCIÓN: JUAN GONZALEZ Y JUAN PABLO SANZ # N35-26

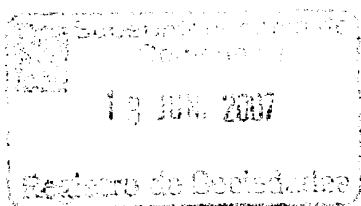
CIUDAD: QUITO TELÉFONO: 2435109

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 02/07/2007

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 02/07/2007

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 18,000.00



POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Sra. María Dolores Rivero
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 13/06/2007 12:39:26

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

mariari

0000005

CHILENA V4333 I4222
 NACIONALIDAD INO. DATE
CC. MARIA ROSA BENITEZ
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR **INGENIERO**
HERNAN COURT PROF. OCUP.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE
AMELIA SILVA
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 8-9-2004
QUITO 8-9-2016 APP
 FECHA DE NACIMIENTO
 FORMA No. **REN 0946772**
 PCR
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **170403299-2**
LIONEL RAFAEL COURT SILVA
 NOMBRES Y APELLIDOS
SANTIAGO DE CHILE
 LUGAR DE NACIMIENTO
22 DE MARZO DE 1945
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. EXT. 1 544 1031 H
 TOMO PAG. AGE. SEXO
QUITO PCR 1987 EXT.
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 FIRM DEL CEDULADO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
 TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
 a catorce de Junio del año dos mil siete.



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO



PS -

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000006

ZON: Mediante Resolución No.07.Q.IJ.002716, dictada el veinte y ocho de Junio del año dos mil siete, por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito Encargado, **RESUELVE** aprobar la prórroga de plazo de duración y Reforma de Estatutos de la Compañía PROMOTORA INCOGRES CIA. LTDA., otorgada ante mí el catorce de Junio del presente año. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz antes mencionada, así como de la escritura matriz de Constitución de Compañía celebrada ante mí el trece de junio del año dos mil dos Quito, veinte y nueve de Junio del año dos mil siete.. Enmendado; Ponce Valdez



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTON QUITO



0000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 28 de junio de 2.007, bajo el número **1852** del Registro Mercantil, Tomo **138**. Se tomó nota al margen de la inscripción número **2201** del Registro Mercantil de dos de julio de dos mil dos, a fs. 1894, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROMOTORA INCOGRES CÍA. LTDA.**", otorgada el catorce de junio del año dos mil siete, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1121**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028229**.- Quito, a dos de julio del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

